

II. AUTORIDADES Y PERSONAL**B. Oposiciones y concursos****COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA**

- 11970** *Resolución de 1 de octubre de 2020, del Departamento de Justicia, por la que se modifica de la 14 de septiembre de 2020, por la que se publica la relación de plazas correspondientes en el ámbito territorial de Cataluña que se ofrecen a los aspirantes que han superado el proceso selectivo para ingreso, por promoción interna, en el Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa de la Administración de Justicia, convocado por la Orden JUS/404/2019, de 21 de marzo.*

Considerando la necesidad de modificar la Resolución de 14 de septiembre de 2020, por la que se publica la relación de plazas correspondientes en el ámbito territorial de Cataluña que se ofrecen a los aspirantes que han superado el proceso selectivo para ingreso, por promoción interna, en el Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa de la Administración de Justicia, convocado por la Orden JUS/404/2019, de 21 de marzo, publicada en BOE número 249, de 18 de septiembre de 2020.

De conformidad con el artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, resuelvo:

Modificar el anexo 1 de la citada Resolución en el sentido siguiente:

Donde dice: «VSM: Violencia sobre la Mujer, GU: guardias, NV: número de vacantes.

Puesto de trabajo	Función	Localidad	Provincia	NV
Oficina de Atención al Ciudadano.	Tramitación PA (GU).	Barcelona.	Barcelona.	2
Unidades Procesales de Apoyo Directo.	Tramitación PA.	Cerdanyola del Vallès.	Barcelona.	5
Unidades Procesales de Apoyo Directo.	Tramitación PA.	Santa Coloma de Gramenet.	Barcelona.	3
Servicio Común Procesal General.	Tramitación PA.	Girona.	Girona.	1
Servicio Común Procesal Ordenación Procedimiento (Órganos Colegiados).	Tramitación PA.	Girona.	Girona.	3
Unidades Procesales de Apoyo Directo.	Tramitación PA.	Puigcerdà.	Girona.	3
Unidades Procesales de Apoyo Directo.	Tramitación PA.	Ripoll.	Girona.	3
Unidades Procesales de Apoyo Directo.	Tramitación PA.	Balaguer.	Lleida.	4
Servicio Común Procesal General y Ejecución.	Tramitación PA.	Balaguer.	Lleida.	3
Unidades Procesales de Apoyo Directo.	Tramitación PA.	Tremp.	Lleida.	1
Unidades Procesales de Apoyo Directo.	Tramitación PA.	Vielha e Mijaran.	Lleida.	1
Unidades Procesales de Apoyo Directo.	Tramitación PA.	Gandesa.	Tarragona.	2»

Debe decir: «VSM: Violencia sobre la Mujer, GU: guardias, NV: número de vacantes.

Puesto de trabajo	Función	Localidad	Provincia	NV
Oficina de Atención al Ciudadano.	Tramitación PA.	Barcelona.	Barcelona.	2
Unidades Procesales de Apoyo Directo.	Tramitación PA (GU).	Cerdanyola del Vallès.	Barcelona.	5
Unidades Procesales de Apoyo Directo.	Tramitación PA (GU).	Santa Coloma de Gramenet.	Barcelona.	3
Servicio Común Procesal General.	Tramitación PA (GU).	Girona.	Girona.	1
Servicio Común Procesal Ordenación Procedimiento (Órganos Colegiados).	Tramitación PA (Penal).	Girona.	Girona.	3
Unidades Procesales de Apoyo Directo.	Tramitación PA (GU).	Puigcerdà.	Girona.	3
Unidades Procesales de Apoyo Directo.	Tramitación PA (GU).	Ripoll.	Girona.	3
Unidades Procesales de Apoyo Directo.	Tramitación PA (GU).	Balaguer.	Lleida.	4
Servicio Común Procesal General y Ejecución.	Tramitación PA (Ejecución).	Balaguer.	Lleida.	3
Unidades Procesales de Apoyo Directo.	Tramitación PA (GU).	Tremp.	Lleida.	1
Unidades Procesales de Apoyo Directo.	Tramitación PA (GU).	Vielha e Mijaran.	Lleida.	1
Unidades Procesales de Apoyo Directo.	Tramitación PA (GU).	Gandesa.	Tarragona.	2»

Barcelona, 1 de octubre de 2020.–La Consejera de Justicia, P. D. (Resolución JUS/1040/2017, de 12 de mayo), el Secretario de Relaciones con la Administración de Justicia, Joan Domènec Abad i Esteve.